

Fiscal de \$ 5.00

ESTAMPILLA

Municipal de \$ 1.00

Permiso de Edificación No. 8.

Formulario N° 5

# Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar muros de ladrillos al interior.-

Fecha 23 de Febrero de 1939.-

Vence 23 de Agosto de 1939. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. no hay, por ser solo construcción de muros de ladrillos al interior de la propiedad.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 8 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Inocencio García, para construir un edificio nuevo destinado a industria-panadería de 4 mts. m/mmts. de altura, de Clase ladrillos con pilares de edificación, en la calle Camilio Henríquez No. 400 esq. Baquedano.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

### ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Inocencio García, domicilio A. Prat N° 999.-

» Arquitecto Carlos Miranda, domicilio S. Martín N° 1230.-

» matr. No. patente No.

» Constructor No se indica, domicilio

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 493-036

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada no hay es solo muro.

### Planos y Documentos Autorizados.

- |   |             |
|---|-------------|
| 1.º Plano de situación  | no hay.     |
| 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio                      | no hay.     |
| 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente  | no hay.     |
| 4.º » de agua potable   | no hay.     |
| 5.º Planos de planta de los diferentes pisos                                  | dos copias. |
| 6.º » de fachadas   | no hay.     |
| 7.º Secciones verticales del muro dos copias.                                 | -           |
| 8.º Planos de detalles no hay.  | -           |
| 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica                                    | no hay.     |
| 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente | no hay.     |
| 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.           | -           |
| 12.º Cálculos de resistencia no hay.  | -           |
| 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 6.000-00. Seis mil pesos. | -           |

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señaladas que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

Derechos de edificación N. 473 por 3.00

Febrero 24.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 8 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

**OBSERVACIONES.** Esta autorización tiene un carácter provisorio sin responsabilidad ulterior de ninguna especie para la Ilustre Municipalidad tanto en lo que se refiere al plazo de reconstrucción de la ciudad, como al valor del trabajo que no será considerado para los efectos de cualquier expropiación.-

Dirección de Obras Municipales

EL DIRECTOR.